

RESULTADOS PROVISIONALES DE PUNTUACIÓN DE ACCESO PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE CENTROS UNIVERSITARIOS NACIONALES POR TRASLADO EXPEDIENTE PARA CONTINUAR ESTUDIOS DURANTE EL CURSO 2026/2027, EN EL **GRADO EN VETERINARIA**, CONFORME AL ARTÍCULO 4, DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRASLADOS DE EXPEDIENTES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (DOE número 110, de 10 de junio de 2026).

GRADO EN VETERINARIA	
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PALOMARES SALCEDO, JORGE	10,503
GÓMEZ CORREA, ANGEL	9,439
VAZQUEZ VIEJO, CANDELA	9,385
IBARRONDO HURTADO, M ^a ÁNGELES	8,799
JIMENEZ MARTÍN, MARINA	8,737
VAL RIOS, LAURA	8,098
NORBANA RIVERO, ANGELA WENYU	7,883
PUERTO GONZÁLEZ, JAIME CÁNDIDO	7,537
ENCABO RODRÍGUEZ, MENCÍA	7,163
MARTÍN BABICH, LOAGNE	5,549

SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE EXCLUÍDAS	
MOTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
Falta documentación, tasas sin abonar	ARRIBA GILGADO, ALEJANDRO
No alcanza 30 créditos reconocidos en destino	BENITEZ GONZÁLES, CLAUDIA
No alcanza 30 créditos reconocidos en destino	CARRETERO GONZÁLEZ, VIRGINIA
No alcanza 30 créditos reconocidos en destino	DE LOS SANTOS MOLINA, CLAUDIA
Falta documentación, tasas sin abonar	FRAISOLÍ KOCH, JULIA
Falta documentación, tasas sin abonar	GARCÍA GARCÍA, LUIS



Contra la presente Resolución provisional podrán interponer los interesados reclamación hasta el día **30 de julio de 2025 (inclusive)**.

Notas aclaratorias:

- 1.- El número de plazas ofertadas para ser cubiertas por esta modalidad de acceso de traslado de expediente asciende a 4 plazas en el Grado en Veterinaria.
- 2.- Además del cumplimiento del resto de requisitos, **la admisión definitiva en esta Facultad queda condicionada y supeditada al reconocimiento de 30 créditos por parte de este Centro**, así como a la comprobación de los méritos alegados por el solicitante con los correspondientes documentos originales y las certificaciones oficiales.
- 3.- Baremadas las solicitudes, el centro publicará la lista de admitidas y excluidas en su respectiva página web y/o tablón de anuncios, procediendo a constituir una única lista de espera cuyo número de candidatos será el doble de las solicitudes estimatorias, a efectos de que, si alguno de los admitidos no formalizase su matrícula en el plazo concedido, puedan ser cubiertas las posibles vacantes.

En Cáceres a 16 de julio de 2026